

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104261

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. A. Palma Irizarry', written over a circular stamp or seal.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

10532300900220195091001861|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|14/01/2020 |12:10:29|TMI000629HB1|TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAiA740924144|MARIA DE LOS ANGELES|PALMA|IRIZARRY|Directora General de Vida Silvestre|ACEPTADA|MX 104261|12/07/2020 |De importación Para retomar al extranjero en el mismo estado|Temporales|TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV, CALZADA EL BAJIO #6500 RANCHO PASO DEL AGUILA TECATE BAJA CALIFORNIA , MEXICOMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|BAJA CALIFORNIA|TAYLOR MUSICAL INSTRUMENTS DE MEXICO S DE RL DE CV|EL BAJIO 6500 21440 RANCHO PASO DEL AGUILA OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO BAJA CALIFORNIA MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) |Comercial (T)|TECATE, TIJUANA|Palo de Rosa|Dalbergia latifolia|Hoja de Palo de Rosa (Dalbergia latifolia)|2.45|Metro Cúbico|INDIA (REPUBLICA DE)|INDIA (REPUBLICA DE)|LPC No: 80/2019/08/11/2019 |479/WCCB-SR/2019-20|18/11/2019 |II A|